



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAY 2010

Expte. N° 22.044/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 095-IEM-09, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

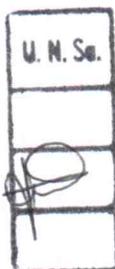
QUE por la mencionada resolución se prorrogan las designaciones interinas de los Profesores Sandro Efraín VELAZQUEZ, y Daniel Humberto GUANCA, en los cargos, asignaturas y fechas que en cada caso se indican.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 095-IEM-09, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal, Obra Social, Instituto de Educación Media Tartagal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-R 0467-10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 17 SEP 2009

EXPTE. N° 22.044/07

RESOLUCION N°: 095-IEM-09

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 098-IEM-08 por la cual se prorroga la designación interina al Prof. Sandro Efraín VELAZQUEZ en el cargo de AUXILIAR DOCENTE (18 U.H.) de las asignaturas Matemática de 3er Año, Física de 3er Año y Tecnología de 1er Año y del Prof. Daniel Humberto GUANCA en el cargo P.T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura Inglés de 5to Año del instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas prórrogas se realizaron en el marco de lo previsto por el artículo 23 del Reglamento de cobertura de cargos por llamado a inscripción de interesados aprobado por Resolución C.S. N° 639/90;

QUE mediante Expediente N° 22.022/09 y 22.020/09, respectivamente, se tramita la cobertura (en carácter de REGULAR) de los referidos cargos;

QUE en virtud de ello, y a los fines de dar continuidad al proceso enseñanza aprendizaje, resulta necesario prorrogar las designaciones de los citados profesionales hasta la cobertura de los cargos en carácter regular.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DE LA SEÑORA RECTORA)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina del Prof. Sandro Efraín VELAZQUEZ – D.N.I. N° 21.581.041 en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) de las asignaturas Matemática de 3er Año, Física de 3er Año y Tecnología de 1er Año del Instituto de Educación Media Tartagal a partir del 07 de octubre de 2.009 y hasta que dicho cargo se cubra por la vía de concurso regular en marcha ó hasta el 31/12/09, lo que ocurra primero.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

EXPTE. N° 22.044/07

RESOLUCION N°: 095-IEM-09

ARTICULO 2°: Prorrogar la designación interina del **Prof. Daniel Humberto GUANCA – D.N.I. N° 22.604.480** en el cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de las asignaturas Inglés de 5to Año del ciclo de Formación General e Inglés de 5to año del ciclo de Formación Orientada en Tecnología de Elaboración de Alimentos del Instituto de Educación Media Tartagal a partir del 03 de octubre de 2.009 y hasta que dicho cargo se cubra por la vía de concurso regular en marcha ó hasta el 31/12/09, lo que ocurra primero.

ARTICULO 3°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Lucy





Prof. VICTOR HUGO APAZA
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tgal.
Universidad Nacional de Salta